

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda situada en la planta segunda, a la izquierda del edificio en Juarros de Voltoya, en la plaza de la Constitución, denominada segundo, A. Tiene una superficie construida de 105 metros 87 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de 73 metros 92 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo de entrada, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y tendadero. Linda, mirando desde la plaza de su situación: Derecha, casa del Curato; izquierda, rellano y hueco de la escalera y vivienda B de la planta segunda; fondo, patio propio, de frente a la plaza de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María la Real de Nieva, finca número 1.280, tomo 2.561, número 12, folio 70.

Dado en Santa María la Real de Nieva a 20 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María José Carranza Redondo.—El Secretario.—38.888.

SANTANDER

Edicto

Doña Cristina Requejo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia definitiva, por ser el activo superior al pasivo, de Procesos y Control de Calidad, acordada en el auto de 30 de junio de 1999; comuníquese la presente resolución a todos los Juzgados a los que se dio conocimiento de la solicitud de suspensión de pagos, así como a aquellos otros a los que igualmente se comunicó esta solicitud; hágase pública por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el periódico «Diario Montañés»; anótese en el Libro de Registro Especial de Suspensión de Pagos y Quiebras de este Juzgado y en el Registro Mercantil de esta provincia, así como en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander, librándose mandamiento por duplicado, expidiéndose los despachos necesarios; se limita la actuación gestora de la suspensión «Procesos y Control de Calidad, Sociedad Limitada», mientras permanezca en tal estado, en el sentido de que únicamente podrá realizar las operaciones propias de su negocio, si bien, cuando por la importancia de las mismas pudiera variar su normal desarrollo, deberá obtener, previamente, autorización judicial, prohibiéndole a dicha suspensión la

enajenación o adquisición de bienes que no sean propios del tráfico comercial a que se dedica sin autorización del Juzgado, todo ello sin perjuicio de la inspección directa de los Interventores nombrados en este expediente; fórmese pieza separada para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los legales representantes de la entidad suspensa, que se encabezará con testimonio del dictamen de los Interventores, del auto que se ha hecho referencia y de la presente resolución, y, transcurrido el plazo antes indicado, dese cuenta para acordar lo demás procedente; entréguese los edictos y despachos acordados expedir a la Procuradora señora Dapena Fernández.

Se concede el plazo de cinco días para que la suspensión o los acreedores que representen los dos quintos del total pasivo soliciten el sobreseimiento del expediente o que se declare la quiebra.

Dado en Santander a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Requejo García.—El Secretario.—38.945.

SANTANDER

Edicto

Don Vicente Lozano Jurado, Secretario sustituto del Juzgado de Instrucción número 1, antiguo Primera Instancia e Instrucción número 7, de Santander,

Hago saber:

Primero.—En este Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 69/1997, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-28000776, contra don Regino Arce Sánchez, documento nacional de identidad número 13.718.256; don Luis Terán Fontanilla, documento nacional de identidad número 13.877.436, y don Enrique Arce Sánchez, documento nacional de identidad número 13.676.815, en el que se ha resuelto proceder, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil a la subasta de bienes del deudor, relacionados al pie de este edicto, con indicación de su justiprecio.

Segundo.—La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para la subasta el valor justipreciado.

Tercero.—En prevención de que la primera quedara desierta, se establece que la segunda subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del valor justipreciado.

Cuarto.—Y para el caso de que también la segunda quedara desierta, se establece que la tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Quinto.—Para tomar parte en la segunda subasta, deberá consignarse, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 3870-0000-17-0069-97, correspondiente a este Juzgado, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, excepto en la tercera que habrá de depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sexto.—Los interesados podrán recabar la información complementaria que deseen compareciendo personalmente en este Juzgado sito en avenida Pedro San Martín, sin número, Santander.

Séptima.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien que se cada a subasta y su justiprecio

Urbana número 8.—Piso segundo, tipo C, situado en el ángulo sur-este en la avenida de José Antonio (actualmente, avenida de la Concordia), Maliaño, Camargo. Superficie útil aproximada, 63,88 metros cuadrados. Inscripción: Finca número 24.202, libro 219 de Camargo, Registro de la Propiedad de Santander número 2. Tasado en 7.346.200 pesetas.

Dado en Santander a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario, Vicente Lozano Jurado.—38.954.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 976/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don José María Penella Lisa, don Ramón Penella Lisa, don Alfredo Penella Lisa y doña Carmen Lisa Baile, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso G, derecha subiendo y recayente a la avenida de la Cruz Roja, de la planta primera, de la casa en Sevilla, avenida de la Cruz Roja, sin número, esquina a calle José Maluquer, en esta capital.

Superficie, 91 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, finca número 8.635, inscripción quinta, al folio 161, tomo 1.049, libro 1.048.

Tipo de subasta: 11.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—38.960.

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 145/1998, seguido a instancias de don Jesús Sevillano Crespo y don Manuel Iglesias Alonso, representados por la Procuradora doña Milagros Castell Bravo, contra doña Concepción López Garrido y don José López Jiménez, cuantía 23.829.451 pesetas, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca:

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en Tarancón (Cuenca), calle Antonio Machado, número 62. Consta de tres plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 623, libro 130, folio 8, finca número 17.655.

Valorada en escritura de constitución de hipoteca en 44.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1999, para la primera, y, en su caso, el día 25 de enero de 2000 y el día 22 de febrero de 2000, para la segunda y tercera, respectivamente, todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a doña Concepción López Garrido y don José López Jiménez.

Dado en Tarancón a 31 de julio de 1999.—La Juez, Julia González Pernia.—El Secretario.—38.849.

TARAZONA

Edicto

Don Guillermo Manuel Gracia Bondía, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia único de Tarazona (Zaragoza),

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia del Ministerio Fiscal, se tramita expediente con el número 174/1999, sobre declaración de ausencia de don Manuel Larriba Soto, natural de Abiñón (Soria), nacido el día 12 de abril de 1926, hijo de Matías y de Elvira, soltero, que se ausentó de su último domicilio, sito en carretera de Grisel, paraje «Cabezo del Pino», en el municipio de Grisel, a principios del mes de julio de 1996, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Tarazona a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Guillermo Manuel Gracia Bondía.—El Secretario.—36.191-E. y 2.ª 4-10-1999

TARRAGONA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, doña Maria del Carmen Siles Ortega, que en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 193/1999, promovidos por el Procurador don Jordi Garrido Mata, en nombre y representación de don Jordi Herrera Turu, sobre denuncia por extravío de 48 letras de cambio libradas por don Ramón Martínez Margalló, por importe de 95.833 pesetas cada una, con vencimiento, la primera, el día 19 de enero de 1986, y las restantes, en igual día, de cada uno de los cuarenta y siete meses consecutivos siguientes, siendo la última de 19 de enero de 1989; la clase, número y serie de las citadas letras son: Clase 9.ª, serie OB y números 5503791 al 5503794, ambos inclusive, y 5585406, y clase 8.ª, serie OB y números 1533978 al 1534000, ambos inclusive; 1533971 al 1533977, ambos inclusive; 0737088 al 0737090 y 9871091 al 9871100, ambos inclusive, se ha acordado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor de los títulos pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Tarragona a 15 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—38.969.

TORRENT

Edicto

Doña Victoria Lanuza Guillem, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 185/1999, instado por la Procuradora doña Florentina Pérez Samper, en nombre y representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Ángel Rafael Pancorbo Cabrera, vecino de Valencia, calle Azcárraga, número 16, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, los días 17 de diciembre de 1999 y 17 de enero de 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, sita en avenida del País Valencià, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda del primer piso alto, puerta número 1, tipo A, situada en Aldaya, avenida Dos de Mayo, número 10. Está distribuida para habitar. Ocupa una superficie construida de 183,60 metros cuadrados, y útil de 144,32 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida de su situación; derecha, mirando a la fachada, hueco de escalera y ascensor y doña